



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE SALUD

CIRCULAR N° 525-UT-2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tegucigalpa MDC, 05 de julio de 2017

DIRECTORES DE REGIONES SANITARIAS
DIRECTORES DE HOSPITALES

Estimados (as):

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo, deseándole éxito en sus delicadas funciones.

Por este medio tengo el agrado de comunicarle los nuevos arreglos que servirán para eficientar y simplificar el proceso administrativo especial de transparencia y acceso a la información pública. Por una parte, deseo recordarle que el **artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** establece que: *“Todas las instituciones obligadas deberán publicar la información relativa a su gestión o, en su caso, brindar toda la información concerniente a la aplicación de los fondos públicos que administren o hayan sido garantizados por el Estado. Sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Contratación del Estado en relación con las publicaciones, todos los procedimientos de selección de contratistas y los contratos celebrados, se divulgarán obligatoriamente en el sitio de Internet que administre la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE). A este efecto, los titulares de los órganos o instituciones públicas quedan obligados a remitir la información respectiva.”* En este sentido, por su digno medio gire instrucciones a la Gerencia Administrativa para recordarle publicar toda las compras y contrataciones que se exige por Ley las cuales deberán estar en el Portal de ONCAE.

Ahora bien, en el marco de lo expresado en la norma jurídica que antecede y por instrucciones del Instituto de Acceso a la Información Pública, le solicito que a partir del **mes de junio de 2017** y por consiguiente de forma **mensual y permanente (a más tardar el 07 de cada mes)**, se entregue de **manera digital** al correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com la siguiente información:

1. Las Órdenes de Compras publicadas en ONCAE.

Finalmente, considerando que las Regiones y Hospitales envían los Fondos Recuperados a esta Unidad de Transparencia, queremos comunicarle que ya no es necesario que nos remitan dicha información en virtud que el Departamento de Contabilidad del nivel central envía un informe consolidado de los Fondos Recuperados a nivel nacional (simplificación administrativa). Sin embargo, les pedimos muy respetuosamente, archivar apropiadamente el respaldo de información de estos fondos recuperados para cualquier ente contralor o ciudadano que así lo requiera.

No está de más, agradecerle su profesionalismo e interés porque la Secretaria de Salud garantice la transparencia y el derecho de acceso a la información pública como derecho humano.

Atentamente.


Abg. Isaac Gallegos
Director de Transparencia



C. Dra. Delia Rivas Lobo, **Secretaria de Estado en el Despacho de Salud**


TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FECHA: 5/7/17
RECIBIDO POR: [Firma]
FIRMA: [Firma]
ELEMENTO OFICINA: [Firma]

